

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Convenio No.	2801 del 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA		
Nombre del supervisor y/o interventor	Maritza Isaza Gómez	Teléfono / Extensión	1106
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI de los pueblos u organizaciones priorizados en la Subcomisión de Salud de la MPC.		
Fecha de inicio	lunes, 06 de octubre de 2025	Fecha de terminación	martes, 30 de diciembre de 2025
Periodo objeto del informe:	6 de octubre de 2025 - 31 de octubre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN			
OBLIGACIONES GENERALES			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1 Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	<p>En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.</p> <p>El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de:</p> <p>Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio Un (1) plan metodológico de las 	<p>Producto No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio 	<p>En atención a lo establecido en la Cláusula sexta, Productos, del Convenio de Asociación MSPS 2801 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS y la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, nos permitimos allegar el concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.</p> <p>En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos,</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

		<p>actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. 		<p>contratos y soportes del talento humano.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»</p>
2	Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.	<p>Mediante oficio con fecha del 21 de noviembre de 2025 el Asociado informó sobre la designación al comité asesor y al comité técnico de seguimiento, así:</p> <p>Delegados al Comité Asesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> YESSICA PULIDO REDONDO <p>Delegados al Comité técnico de Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> YESSICA PULIDO REDONDO JUAN CARLOS GARZÓN BARRETO 	- Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 21 de noviembre de 2025.	<p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»</p>
3	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<p>La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA allegó certificación bancaria de la cuenta corriente No. 86107929-1 del Banco AV Villas, dispuesta para manejo exclusivo de los recursos del convenio 2801 de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> Su uso podrá ser verificado con el extracto que será allegado en los informes mensuales de ejecución financiera. 	<p>Para el Primer Desembolso fue entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición del 04 de noviembre de 2025. 	<p>El asociado aporta la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, esta verificación se podrá realizar en el siguiente desembolso.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»</p>
4	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la	<p>El Asociado cuenta con el software contable Word office número licencia SFSF-AIF9-1ACF-FWIA, se envía la certificación respectiva.</p>	<p>Para el Primer Desembolso fue entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado expedido por la Organización donde consta que cuenta con un software contable y financiero en el cual se registra la 	<p>Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	<p>contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera.</p>		<p>ejecución de los recursos del Convenio por centro de costos; software contable Nuevo SIIGO con licencia Número 01020124736705 de fecha del 14 de noviembre de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autorización Numeración de facturación expedida por la DIAN. ✓ RUT. ✓ Documentos del revisor fiscal: Cédula, tarjeta profesional y licencia junta central de contadores vigente. 	<p>financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»</p> <p>El asociado se compromete a crear los centros de costos en concordancia con la estructura del presupuesto del convenio discriminando rubros y subrubros, en aras de facilitar el seguimiento a la ejecución de los recursos.</p> <p>*Documentos que serán cargados en SECOP II.</p>
5	<p>Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada. Estos informes se presentarán en los formatos y herramientas financieras entregadas por EL MINISTERIO.</p>	<p>No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso</p>	<p>✓ N/A</p>	<p>N/A</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

6	<p>Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por el MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.</p>	<p>En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.</p> <p>El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de:</p> <p>Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. <p>Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud.</p>	<p>Producto No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio ✓ La asociación presentó Informe parcial de implementación técnica del proceso de planeación y estructuración de todo el componente metodológico, para el desarrollo del convenio. 	<p>En atención a lo establecido en la Cláusula sexta, Productos, del Convenio de Asociación MSPS 2801 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS y la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, nos permitimos allegar el concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.</p> <p>En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»</p>
7	<p>Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.</p>	<p>En el primer comité asesor de la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó que, aunque se han presentado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 	<p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

		condiciones climáticas adversas, estas no han afectado la ejecución del convenio.		ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación por parte de la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como dan cuenta los documentos y soportes entregados.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó en el primer comité asesor que está cumpliendo con las orientaciones del MSPS respecto a los formatos y procedimientos para el manejo de la información, en el marco de las políticas de seguridad de la información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA en la plataforma SECOP II.	✓ Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	Ninguna
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla	Se constituyeron las garantías a favor del MSPS, las cuales reposan en SECOP II.	✓ Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101265908. ✓ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 11-40-101083580.	Ninguna.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.		✓ Las cuales se encuentran aprobadas el día 06-10-2025 en SECOP II.	
12	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	En la sesión del primer comité asesor se acordó que las piezas comunicativas relacionadas con la ejecución del convenio serán remitidas para la aprobación del área de comunicaciones del MSPS, acorde con las directrices de diseño e identidad corporativa del MSPS.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
13	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
14	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación financiera de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ» *Documentos que serán cargados en SECOP II

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.			
15	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA remitió certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal que acredita estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Para el primer desembolso el Asociado aportó la siguiente certificación: ✓ Certificación de Aportes a Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal con fecha del 10 de noviembre de 2025.	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»
16	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables. De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»
17	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	En el primer comité asesor se manifestó que a la fecha no se ha presentado afectación relacionada con los riesgos definidos en la matriz de riesgo del convenio.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
18	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072	En ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó que asume este compromiso en cumplimiento de lo establecido en la	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente.		
19	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	En el primer comité asesor la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y se cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
20	Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	En el primer comité asesor se manifestó que se ha dado cumplimiento al Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y las disposiciones relativas a la política de austeridad referente al gasto público durante la ejecución del convenio.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»
21	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o	En el primer comité asesor se manifestó que no se incurrió en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a cargo y se tuvo en consideración garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio no incurra en las mismas.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	<p>trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.</p>	<p>De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.</p>		ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»
22	<p>Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.</p>	<p>En el primer comité técnico se manifestó que se ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.</p> <p>De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.</p>	<p>✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.</p> <p>✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.</p>	<p>Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»</p>
23	<p>Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una</p>	<p>En el primer comité El asociado reporta que no ha tenido que responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones en lo que lleva de ejecución del convenio. Sí durante la ejecución del convenio se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros que provengan de causas que sean imputables se responderá ante las autoridades competentes o terceros.</p>	<p>✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.</p>	<p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS Y COMITÉ»</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	certificación en el que manifieste su cumplimiento.			
24	<p>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento</p>	<p>En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se ha dado cumplimiento a este compromiso.</p> <p>De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. 	<p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA5. OBLIGACIONES GENERALES»</p>
25	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se han asumido o pagado los impuestos, tasas y contribuciones generadas al desarrollo y ejecución del convenio.	Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA4. ACTAS Y COMITÉ»
26	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems	El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y el cronograma de actividades, los cuales serán validados con los informes ejecución financiera que entregará mensualmente,	<p>Producto No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, 	En atención a lo establecido en la Cláusula sexta, Productos, del Convenio de Asociación MSPS 2801de 2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	<p>descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio.</p>	<p>que permitirán confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente serán invertidos en las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado, y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las actividades.</p>	<p>metodología, responsables y cronograma.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio 	<p>Social – MSPS y la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, nos permitimos allegar el concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.</p> <p>En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»</p>
27	<p>Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.</p>	<p>No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N/A 	<p>N/A</p>
28	<p>Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto</p>	<p>No se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el compromiso general No 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N/A 	<p>N/A</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	<p>Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.</p>	<p>En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.</p> <p>El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de:</p> <p>Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. • Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio • Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. • Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. 	<p>Producto No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio 	<p>En atención a lo establecido en la Cláusula sexta, Productos, del Convenio de Asociación MSPS 2801de 2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS y la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, nos permitimos allegar el concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.</p> <p>En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

2	<p>Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento.</p>	<p>En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en la Etapa de Alistamiento.</p> <p>Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. • Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio • Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. • Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud 	<p>Producto No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio 	<p>En atención a lo establecido en la Cláusula sexta, Productos, del Convenio de Asociación MSPS 2801 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS y la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, nos permitimos allegar el concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.</p> <p>En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»</p>
3	<p>Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando</p>	<p>Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado (24 personas), conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de datos del Talento Humano. ✓ Documentos y soportes de la contratación del talento humano. 	<p>En atención a lo establecido en la Cláusula sexta, Productos, del Convenio de Asociación MSPS 2801 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS y la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, nos permitimos allegar el concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto y Análisis de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial.			<p>electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.</p> <p>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»</p>
4	En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado en un plazo no mayor a dos (2) días, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido. X El asociado refiere que entiende el compromiso y se realizaron los ajustes para que se cumplan los perfiles establecidos. 5. Cumplir cada una de	El asociado refiere que entiende el compromiso y se realizaron los ajustes para que se cumplan los perfiles establecidos.	✓ No aplica	No aplica
4	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de ejecución.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	✓ No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.
5	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de síntesis y consolidación.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO

Fecha: 26/11/2025

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

--

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
<ol style="list-style-type: none"> El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐ De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes). El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. SI ☐ NO ☒ Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO ☐ A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato. 	
OBSERVACIONES	No Aplica
En constancia, firmo:	 Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez <hr/> MARITZA ISAZA GOMEZ Supervisora
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 26 de noviembre de 2025	